

PS/691

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **24 JUN. 2025**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/669, de 17 de junio de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, entre los días 4 y 9 de julio de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a efectos de participar en la XVII Cumbre de los BRICS "Fortalecimiento de la cooperación del Sur Global para una gobernanza más inclusiva y sostenible";

CONSIDERANDO: I) que el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, no percibirá viáticos por el período correspondiente a la Misión Oficial referida;

II) que en tal sentido, procede dejar sin efecto la precitada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

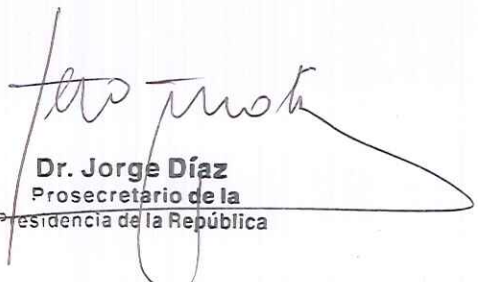
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/669, de 17 de junio de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República